



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Diciembre 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **21594.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2639.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	1/34





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	2/34





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado Ingeniería Aeroespacial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Título Piloto Avanzado RPAS (AESA)

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero, Aníbal
- Suplente Presidente: Martínez, Ramiro
- Vocal 1: Heredia, Guillermo
- Suplente Vocal 1: Andrade, José Luis
- Vocal 2: Maza, Iván
- Suplente Vocal 2: Arrue, Begoña

Destino: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	3/34





Vicerrectorado de Investigación

- Testing y ajuste de parámetros de autopilotos de robots aéreos
- Integración de piezas y reparación de robots aéreos
- Desarrollo de experimentos con robots aéreos
- Operación y control de seguridad de drones y RPAS

Referencia: INV-PRTR-12-2023-T-003

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Uso Energéticamente Eficiente y Ecológico de Baterías con Degradación Reducida” con referencia TED2021-129558B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083057.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11194.82** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1026.08** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **22.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	4/34





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	5/34





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Ruiz Arahal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o
Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o
Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

Se valorarán conocimientos en:

- Inversores
- Modulación
- Procesadores digitales (TMS320xxxx u otros DSP)

Comisión de valoración:

- Presidente: Barrero García, Federico
- Suplente Presidente: Ruiz Arahal, Manuel
- Vocal 1: Martínez Heredia, Juana María
- Suplente Vocal 1: Pérez Vega-Leal, Alfredo
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel Ángel
- Suplente Vocal 2: Colodro Ruiz, Francisco

Destino: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas del proyecto EEEBORD para la construcción de "New DC-link system" y para "Signal conditioning of input variables". Realización de programas de DSP para "Development of on-line algorithms for battery state estimation". Desarrollo de pruebas de laboratorio para "Assessment of robustness of the estimations using laboratory tests".

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	6/34





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneo” con referencia TED2021-130882B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1827073005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7632.86** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **699.60** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	7/34





Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Mar Loren Méndez

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	8/34





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en diseño y programación de bases de datos, y en concreto se valorará de patrimonio del entorno construido, así como en federación de bases de datos.
- Experiencia en proyectos de datos abiertos
- Experiencia en Linked Open Data y modelos semánticos
- Conocimientos y formación en Sistemas de Información Geográfica y su integración en bases de datos
- Experiencia en diseño y desarrollo de procesos de prueba
- Experiencia en investigación mediante participación en proyectos con relación al presente proyecto.
- Se valorará publicaciones científicas asociadas

Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, María del Mar
- Suplente Presidente: Ferreira Lopes, Patricia
- Vocal 1: Zafra Ojuel, José Luis
- Suplente Vocal 1: García de Casasola Gómez, Marta
- Vocal 2: Larive López, Enrique
- Suplente Vocal 2: del Espino Hidalgo, Blanca

Destino: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de investigaciones y trabajos vinculados a los paquetes de trabajo del proyecto, y en diálogo contrastado con el equipo, de: PT05: las fases de desarrollo, los productos de cada fase y la generación de herramientas del meta-sistema federado de bases de datos patrimoniales INPACTO de las distintas autonomías, y la realización de pruebas de sistema. PT06: validación de la tecnología y diseño de procesos de prueba. Distintos niveles de usuarios.

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-005

Nº de puestos ofertados: 1

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	9/34





Vicerrectorado de Investigación

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia TED2021-129182B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443085.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19196.63** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	10/34





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Miguel Díaz Báñez

Requisitos específicos:

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	11/34





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas o Grado en Ingeniería Civil o Licenciatura en Ingeniería Civil o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Licenciatura en Ingeniería de Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Algoritmia, optimización, inteligencia artificial

Comisión de valoración:

- Presidente: Diaz Báñez, José Miguel
- Suplente Presidente: Valverde García, Juan Sebastián
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús
- Suplente Vocal 1: Ponce Núñez, Enrique
- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada
- Suplente Vocal 2: Sánchez Canales, Vanesa

Destino: Matemáticas Aplicada.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseñar e implementar algoritmos de optimización y planificación con drones para mantenimiento de plantas solares; implementación de métodos de inteligencia artificial para detección de fallos

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-006

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas” con referencia TED2021-131153B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828053062.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3816.43** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	12/34





Vicerrectorado de Investigación

incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	13/34





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gabriel Centeno Báez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial ó Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales ó Grado en Ingeniería Mecánica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos demostrables en: (1) comportamiento plástico de materiales (haber cursado las asignaturas correspondientes del área de Ingeniería de Fabricación), (2) uso de técnicas de impresión 3D (FDM y SLA), (3) realización de ensayos de caracterización de chapa metálica, (4) uso de sistemas de medición de deformaciones ARAMIS y ARGUS, y (5) uso de sistemas de microscopía óptica para evaluación de modos de fallo en chapa (estricción y fractura).

Comisión de valoración:

- Presidente: Centeno Báez, Gabriel
- Suplente Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo
- Vocal 1: Morales Palma, Domingo

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	14/34





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 1: Bohórquez Jiménez, Luis Valentín
- Vocal 2: Martínez Donaire, Andrés Jesús
- Suplente Vocal 2: Borrego Puche, Marcos

Destino: Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Asistencia a la realización de ensayos de caracterización de materiales metálicos y poliméricos suministrados en formado lámina/tubo, o bien impresos mediante tecnología de impresión 3D (FDM, SLM, etc.) incluida su fabricación en máquina en caso que sea posible, para la posterior caracterización del comportamiento plástico de estos materiales. Apoyo a la realización de ensayos de conformado convencional e incremental, así como a la fabricación de nuevos diseños de dispositivos médicos. Medición y evaluación de deformaciones usando los sistemas ARAMIS y ARGUS. Evaluación de precisión dimensional mediante escaneo 3D

Referencia: INV-PRTR-12-2023-T-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Uso Energéticamente Eficiente y Ecológico de Baterías con Degradación Reducida” con referencia TED2021-129558B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083057.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	15/34





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	16/34





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Ruiz Arahal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica y Automática o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos en:

- Inversores
- Modulación
- Procesadores digitales (TMS320xxxx u otros DSP)

Comisión de valoración:

- Presidente: Barrero García, Federico
- Suplente Presidente: Ruiz Arahal, Manuel
- Vocal 1: Martínez Heredia, Juana María
- Suplente Vocal 1: Pérez Vega-Leal, Alfredo
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel Ángel
- Suplente Vocal 2: Colodro Ruiz, Francisco

Destino: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	17/34





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Equipo experimental para las tareas de laboratorio para la construcción de "New DC-link system", "Signal conditioning of input variables". Asimismo, deberá realizar programas de DSP para "Development of on-line algorithms for battery state estimation". Finalmente se ocupará de aspectos técnicos durante el desarrollo de pruebas de laboratorio para "Assessment of robustness of the estimations using laboratory tests".

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)" con referencia PCM_00063.

Orgánica(s) del proyecto: Aceptado en resolución de la convocatoria de Ciencias Marinas de la JAndalucía.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **25911.95** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1900.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **10.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	18/34





Vicerrectorado de Investigación

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	19/34





Vicerrectorado de Investigación

sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María Villa Alfageme

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado o Licenciatura en Física o Matemáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Programación en python
- Desarrollo de algoritmos de Machine Learning
- Experiencia en laboratorio
- Experiencia previa en pretratamiento de muestras y radioquímica
- Experiencia previa en análisis espectrométrico
- Formación adicional en detectores

Comisión de valoración:

- Presidente: Villa Alfageme, María
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: Hurtado Bemudez, Santiago
- Suplente Vocal 1: Vioque Romero, Ignacio
- Vocal 2: Mas Balbuena, José Luis
- Suplente Vocal 2: Mantero Cabrera, Juan

Destino: Departamento de Física Aplicada II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Realizar medidas radiométricas de 210Po y 234Th
- Finalizar un repositorio open access de nuestra compilación de 234Th. Diseñando un nuevo código en python y usando técnicas de análisis estadístico

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	20/34





Vicerrectorado de Investigación

- Realizar compilación de medidas de 210Po y 210Pb y generación de una nueva base de datos.
- Obtener outputs directos de flujos de carbono y velocidades de partículas para alimentar los programas de simulación y modelización desarrollados durante el proyecto
- Con estos datos, realizar un nuevo repositorio de los datos de acceso público definiendo outputs para incluir en exporte de carbono.
- Desarrollos de algoritmos de inteligencia artificial para tratamiento de los datos del repositorio

Referencia: INV-PRTR-12-2023-T-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Avanzando hacia la economía circular: Biocombustibles para el transporte pesado, a partir del reciclado de residuos (NICER BIOFUELS)” con referencia PLEC2021-008086.

Orgánica(s) del proyecto: 1800083501.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13158.98** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	21/34





Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	22/34





Vicerrectorado de Investigación

criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Antonio Odriozola Gordón

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Otros requisitos valorables:

- Experiencia en catálisis heterogénea
- Experiencia en procesos de reformado catalítico de hidrocarburos
- Experiencia en caracterización fisicoquímica de materiales
- Conocimientos de idiomas: inglés C1
- Conocimientos de Aspen Plus

Comisión de valoración:

- Presidente: Odriozola, José
- Suplente Presidente: Ivanova, Svetlana
- Vocal 1: Bobadilla, Luis F.
- Suplente Vocal 1: Penkova, Anna
- Vocal 2: Ramírez, Tomás
- Suplente Vocal 2: Pastor, Laura

Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, Centro Mixto CSIC-US.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Desarrollo de catalizadores avanzados para conversión de biogás
- Diseño, montaje y puesta a punto de reactores catalíticos

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	23/34





Vicerrectorado de Investigación

- Elaboración de reportes y trabajos científicos relacionados con el estudio de los catalizadores estudiados

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Estrategias Seguras de Rendezvous para Eliminación Activa de Basura Espacial mediante Control Predictivo basado en Modelo con Cuantificación de Incertidumbre” con referencia TED2021-132099B-C33.

Orgánica(s) del proyecto: 1828133021.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10408.41** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1272.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	24/34





Vicerrectorado de Investigación

tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	25/34





Vicerrectorado de Investigación

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael Vázquez Valenzuela

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería Aeroespacial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Especialidad vehículos aeroespaciales
- Técnicas de optimización
- Matlab
- Inglés oral y escrito
- Escritura de informes técnicos y artículos de investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez Valenzuela, Rafael
- Suplente Presidente: Limón Marruedo, Daniel
- Vocal 1: Gavilán Jiménez, Francisco
- Suplente Vocal 1: Alvarado Aldea, Ignacio
- Vocal 2: Sánchez Merino, Julio
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Ramírez, Daniel

Destino: Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

trabajo en el WP3: cálculo de trayectorias óptimas para ADR según las tareas del WP3 del proyecto TED2021-132099B-C33

Referencia: INV-PRTR-12-2023-T-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PAtrimonio

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	26/34





Vicerrectorado de Investigación

ConTemporáneo” con referencia TED2021-130882B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1827073005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5088.57** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **466.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	27/34
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Mar Loren Méndez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Arquitectura

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	28/34





Vicerrectorado de Investigación

Conocimiento y experiencia en Patrimonio del entorno construido, en concreto en patrimonio contemporáneo.

Experiencia laboral en el campo del patrimonio arquitectónico
Experiencia en gestión, búsqueda y formateo documental referido al patrimonio contemporáneo en todo tipo de soportes: gráfico, páginas web, documentación de divulgación y audiovisuales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, María del Mar
- Suplente Presidente: Ferreira López, Patricia
- Vocal 1: Larive López, Enrique
- Suplente Vocal 1: Zafra Ojuel, José Luis
- Vocal 2: García Casasola, Marta
- Suplente Vocal 2: Alba Dorado, María Isabel

Destino: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Labores de apoyo de gestión, búsqueda y formateo documental relacionado con los paquetes de trabajo PT03, PT04, PT05, PT06 y PT07 del proyecto.

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-014

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La Tierra como idea: historia y filosofía de las ciencias de la Tierra y medioambientales” con referencia CNS2022-135961.

Orgánica(s) del proyecto: 1814013703.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **41775.98** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	29/34





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **15.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	30/34





Vicerrectorado de Investigación

puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Lino Camprubi Bueno

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctorado

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Filosofía. Preferencia formación en Estudios de Ciencia y Sociedad. Preferencia formación en informática, bases de datos, o ingeniería de telecomunicaciones. Preferencia experiencia en investigación sobre filosofía del cambio climático.

Comisión de valoración:

- Presidente: Camprubí Bueno, Lino
- Suplente Presidente: de Paz Américo, María
- Vocal 1: Pérez Jara, Javier
- Suplente Vocal 1: Ferreirós Domínguez, José
- Vocal 2: Viciana Asensio, Hugo
- Suplente Vocal 2: Sánchez Dorado, Julia

Destino: Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	31/34





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Contribuir a los objetivos 1 y 2 de HAPEARTH mediante el análisis bibliométrico y la base de datos previstos y el análisis de la historia y filosofía de las ciencias de la Tierra y medioambientales y de los futuros ambientales del Mar Mediterráneo.

Referencia: INV-PRTR-12-2023-I-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo” con referencia CNS2022-135878.

Orgánica(s) del proyecto: 1805023704.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **40164.45** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1900.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **15.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	32/34





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	33/34





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Oñorbe Bernis

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Cosmología y cuásares. Bosque Lyman alfa.
Espectroscopía.

Programación en python para tratamiento de datos, cálculo numérico y visualización de resultados.

Uso de superordenadores.

Redes neuronales e inteligencia artificial.

Comisión de valoración:

- Presidente: Oñorbe Bernis, José
- Suplente Presidente: García Muñoz, Manuel
- Vocal 1: Peralta Calvillo, Javier
- Suplente Vocal 1: Viezzer, Eleonora
- Vocal 2: Oliva Ramírez, Manuel
- Suplente Vocal 2: Gómez Ramírez, Ana María

Destino: Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- 1) Generar catálogos simulados del bosque de Lyman-alfa que reproduzcan las propiedades del catálogo WEAVE-QSO y que permitan explorar parámetros cosmológicos y astrofísicos.
- 2) Desarrollar métodos para el ajuste del continuo de espectros de cuásares a alto redshift a varios niveles de señal-ruido.

Código Seguro De Verificación	2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw==	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rY8mKcHW5dfH2yaibw4Kw%3D%3D	Página	34/34

